

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. Imp. de D. J. Fabregues.
EN PROVINCIAS. Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.
 Tienda de D. D. Orfila.
 de D. N. Fabregues.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por linea.
 Los no suscritores a 2.
 Y las repeticiones a la mitad de precio.
 Los titulos, estados y viñetas, se pagaran por la dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

De las correspondencias del *Diario de Barcelona* copiamos lo siguiente:

Paris 14 de octubre.

No ha muchos dias indique a V. que la situacion de nuestra colonia de Argel deja actualmente mucho que desear, y que el mariscal Mac Mahon viene a Francia para conferenciar con el Emperador. Asegurase hoy que el Consejo de ministros que se ha tenido en Saint Cloud, se ha ocupado especialmente de la cuestion de Argelia, y ha discutido las disposiciones que podrian tomarse para poner remedio a los conocidos defectos de la administracion actual. Ya sabe V. que se trató de dividir la colonia en tres zonas, é sea, en tres fracciones paralelas de territorio; la primera habria de comprender hasta las orillas del Mediterraneo, y seria una zona de caracter completamente civil; la segunda abarcaria la parte cultivada y las poblaciones recientemente levantadas en aquel territorio, y seria una zona militar; la tercera en fin comprenderia el Sur, lindando con el desierto, y si bien continuaria bajo nuestra dominacion nominal, de hecho quedaria abandonada a los árabes.

Este proyecto parece haber sido recibido muy mal, especialmente en la colonia donde los habitantes que en tal caso deberian venir comprendidos en la zona militar, han manifestado su profundo disgusto; mientras que en Francia produjo mal efecto la idea de abandonar la tercera zona a los árabes, envolviendo indirectamente el propósito de abandonar una parte del terreno conquistado.

Asegurase ahora que este proyecto, visiblemente defectuoso, tal vez será

modificado profundamente, desistiendo del abandono del Sur, donde al contrario se establecerán puestos avanzados para garantir mas y mas la seguridad y la independencia de la zona segunda.

De todo ello lo que parece definitivamente cierto, es que el problema está lejos de haberse resuelto; y que si bien no están todavía aseguradas las esperanzas de conseguir un régimen libre, por otra parte tampoco resultan justificados los temores concebidos.

La cuestion se está estudiando, y es de creer que las reclamaciones unánimes de los europeos residentes en Argelia, y comentadas por los vastos incendios y diversos incidentes de los últimos meses, acabarán por triunfar.

Un periódico ministerial anuncia que la conferencia sanitaria propuesta por el gobierno francés para tomar disposiciones contra la invasion del cólera morbo asiatico en Europa, se reunirá en Constantinopla. Mas antes es preciso que se pongan de acuerdo los gabinetes, y a juzgar por la actitud que la Gran Bretaña ha tomado, parece que este acuerdo no es todavía un hecho definitivo.

Del *Diario de Barcelona* del 18:

Segun noticia que se nos ha comunicado por conducto fidedigno, ayer solo existían 10 mujeres y 4 hombres en el Hospital de cólicos de la Convalecencia; 12 penados en la enfermería del Presidio; 13 mujeres en la de la Casa Galera, 5 individuos en la enfermería de los Amigos de los Pobres, y 8 en el Hospital militar de Junqueras. Además se nos ha dicho que habia unos diez en el de Hostafranchs, pero que de todos estos enfermos solo habia tres ó cuatro que presentasen alguna gravedad.

— Lord Lyons, el hábil embajador de Inglaterra en Washington, ha debido llegar a Constantinopla para reemplazar á sir Enrique Bulwer que va á establecerse en Niza para recobrar su quebrantada salud. La eleccion de un hombre como lord Lyons indica que se preven grandes acontecimientos en Oriente.

El gran visir ha hecho una nueva tentativa, pero sin resultado alguno, para la venta de los bienes de las mezquitas. Los ulmas han desechado todos los planes de Fuad Baja destinados á servir de base á un empréstito, y acceden tan solo á una concesion, y es que las victimas del gran incendio puedan construir casas en los territorios pertenecientes á las mezquitas, pero esto no llenará las exhaustas arcas del Tesoro.

— Se ha declarado el cólera en Trieste y sus cercanias. El magistrado de Sanidad de esta ciudad ha transmitido á la corporacion municipal de Venecia el siguiente telegrama: «Desde el 28 de setiembre ha habido 12 casos, 8 defunciones. Desde el 3 de octubre á las doce de la noche al 4 á la misma hora, ningun caso.»

— De *Las Noticias* del 19:

La *Gaceta* publica el siguiente real decreto, el cual ha sido objeto por mucho tiempo de discusion entre algunos órganos de la prensa, dice así:

«En atencion á los méritos y circunstancias que concurren en D. Juan Manuel Montalván, catedrático de la facultad de Derecho y director general que ha sido de Instruccion pública.

Vengo en repetirle en el destino de rector de la Universidad central.

Dado en San Ildefonso á diez y siete de octubre de mil ochocientos

sesenta y cinco. — Está rubricado de la real mano. — El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Cortea.

— Se ha pasado al ministerio de Marina el expediente sobre establecimiento de piscicultura en Castro Urdiales.

— En atención á las circunstancias sanitarias en que se encuentran diferentes provincias de la monarquía y á las funciones que los notarios están llamados á desempeñar en los puntos invadidos por la enfermedad reinante, S. M. (q. D. g.) ha tenido á bien disponer por real orden de 16 del actual se observen las reglas siguientes:

1.ª Las juntas directivas de los colegios notariales y los jueces de primera instancia corregirán con la mayor severidad el abuso de la autorización que para ausentarse del punto de su residencia por espacio de cinco días, no teniendo reclamación su ministerio, atribuye á los notarios el párrafo primero del artículo 131 del reglamento de 30 de diciembre de 1862.

2.ª No se concederán las licencias para ausentarse de las Notarías, á que se refieren los párrafos tercero y cuarto del citado artículo.

Y 3.ª Darán los regentes de las audiencias cuenta á la dirección del ramo de haber comenzado la instrucción de las diligencias que correspondan para la aplicación de las leyes penales respecto á todo notario que sin estar debidamente autorizado abandone su residencia ó deje de restituirse á ella antes del día en que espire aquella autorización.

— De *Las Noticias* del 21: El gobernador superior de la isla de Cuba participa con 30 de setiembre próximo pasado que el orden y la tranquilidad pública continuaban sin alteración en el territorio de su mando, siendo satisfactorio el estado sanitario.

— Las noticias epidémicas que recibimos hoy de la provincia de Badajoz, son bastante satisfactorias.

De los pueblos infestados en la provincia, solo Fuente de Cantos continúa ofreciendo algunos temores. En los demás los casos son aislados, y abrigamos la esperanza de que pronto desaparecerá el huésped asiático. Últimamente se ha dado en el pueblo de la Zarza de Alañe alguno que otro caso, aunque no de gravedad.

— Las últimas noticias de Cartage-

na presentan como casi estinguida la funesta epidemia que por algun tiempo ha causado estragos en dicha población. En Cartagena, como en las demás poblaciones invadidas por la enfermedad reinante, no han escaseado los rasgos de abnegación y caridad.

— Italia se ha adherido ya al proyecto de congreso sanitario diplomático presentado por Mr. Drouyn de Lhuys. Creemos, dice con este motivo la *France*, que según las correspondencias que han mediado sobre este asunto entre el gobierno francés y los de las demás potencias, puede contarse con la cooperación unánime de las naciones civilizadas.

— La mortandad producida en París por la epidemia, desde últimos de setiembre, no ha escedido de ciento diaria, con pocas diferencias, hasta el 10 del corriente que subió hasta 140; el día 11 á 165, el 12 á 191, y el 13 á 160; desde esta fecha ha descendido mucho por efecto, sin duda, del cambio atmosférico frío y lluvioso.

— Escriben de Port-au-Prince al *Journal* de Kingston (Jamaica): «Son muy satisfactorias las noticias recibidas de Cayes y Jeremie, pues anuncian que queda completamente restablecida la paz en los distritos del Sur.»

«Del teatro de la guerra en el Norte, tenemos las fechas más recientes que podían recibirse: se anuncia que en sus respectivos ataques contra Petite Anse, los rebeldes han sido rechazados siempre con grandes pérdidas. En el último ataque abandonaron veinte muertos en el llano entre San Miguel y Petite Anse, por no haber podido llevárselos.»

«Dícese que el fuerte de San Miguel ha sido rescatado por las tropas nacionales, que han hecho en él 60 prisioneros.»

«El presidente Geffard salió de aquí con 1600 hombres, con dirección al teatro de la guerra. Nadie duda del buen éxito de sus operaciones contra Cabo Haitiano. Este gran baluarte ha de sucumbir á su empuje.»

MAHON.

El número 41 de la *Gaceta Industrial* contiene las materias siguientes:

El grupo 1.º de la Exposición universal de París. — La lito-sidécita: cemento metálico francés. — Remedio contra el *osidium*.

-- Motores de vapor; aplicación del condensador á las máquinas horizontales. -- Pintura para preservar de la oxidación los enverjados de alambre de hierro. -- Medio de evitar los incendios en las fábricas de hilados. -- Estadística metalúrgica de Inglaterra en 1864. -- Noticias generales. -- Correspondencia. -- Anuncios.

Las golondrinas ya han emprendido su viaje; sabido es que esas inofensivas y hermosas avecillas emigran periódicamente y con regularidad desde el 15 al 30 de setiembre, así como vuelven á Europa desde últimos de marzo hasta el 30 de abril. Para emigrar se reúnen en bandos en las crillas del Mediterráneo, y allí forman legiones innumerables en algun punto elevado, y después de esperar un momento favorable parten como una nube y cruzan el mar.

El viaje que emprenden para llegar á sus cuarteles de invierno es muy largo; así es que cuando están causadas, ó que sopla viento contrario á su vuelo, se las ve posarse en las cuerdas de los buques para descansar.

Vuelven al Africa, á Gerigero, recorriendo sucesivamente los Estados de Túnez, de Trípoli, la Berbería, el Oeste del desierto de Sahara, que evitan en cuanto pueden; costean las orillas orientales del lago Tehad, cruzan la Guinea inferior, recorren el país de Mozambique, la Cafreria, sin penetrar en el territorio del Cabo y llegan por fin á Gerigero, país poco distante de las costas orientales de Africa. En la primavera vuelven por el mismo camino y llegan algunas veces en sus escursiones hasta los puntos más septentrionales de Europa. Así es que el verano se las ve en Suecia, en Noruega, en la Sajonia y hasta en la Groelandia.

Hay tres especies principales de golondrinas: golondrinas de ventanas, golondrinas de cesto y de orillas del río, y golondrinas de chimeneas. Las de chimenea son las que se distinguen por la universalidad de sus viajes; se la encuentra en todos los puntos del globo en donde se ha fijado el hombre, y fabrica siempre el nido cerca de las habitaciones.

Sabida es la idea general que hay de que un nido de golondrina lleva dicha á la casa en donde está fabricado; así es que estos hermosos pajarillos son respetados aun por los pueblos más salvajes.

Las golondrinas de ventana marchan un poco más tarde que las de chimenea, y en el Mediodía suelen retardar el viaje hasta últimos de octubre.

Las golondrinas de costa ó de orillas de río son las menos viajeras; marchan á fin de setiembre.

Una circunstancia hay en las tres especies digna de notarse, y es ese admirable instinto que tienen para venir periódicamente en cada primavera al mismo lugar con frecuencia al mismo nido y esto por muchos años seguidos.

PROVINCIA.

(Del *Isleño* del 19)

Recibimos ayer de Inca una estensa comunicacion en la cual se desmiente que el cólera exista en aquella localidad haciéndose una reseña de los enfermos que han fallecido últimamente y que pudieran dar lugar á sospechas mas ó menos fundadas de que eran victimas de la enfermedad reinante. Nosotros apreciamos como es debido el celo que demuestra el autor de la espreada comunicacion, hijo del pueblo, al tratar de desmentir la noticia que insertamos en estas columnas; pero debemos decirle que cuando hay un parte del subdelegado de medicina del partido, en el cual se dice que ha visto de paso un colérico en aquel pueblo, no debe extrañar que nosotros creyésemos posible la aparicion en Inca del cólera.

Si es ó no exacta la calificacion del señor subdelegado, nosotros no debemos decirlo, al contrario nos hacemos siempre un deber de publicar cuanto tienda á poner en evidencia el estado sanitario de los pueblos de la isla para los cuales deseamos el mismo bienestar que para la capital.

El autor de la comunicacion que es uno de nuestros amigos y antiguos suscritores, añade que en otros pueblos han negado la entrada á las procedencias de Inca con motivo de tales rumores, y hace un llamamiento á los acostumbrados concurrentes á las ferias para que acudan con los productos que tengan para vender á fin de dar animacion al comercio y á la agricultura.

—Se nos ha dicho habia sido separado de su cargo de secretario de la Diputacion provincial, el jóven abogado D. Luis Castellá. Parece que en las criticas circunstancias que hemos atravesado ha sido uno de los empleados que no ha estado en su puesto y lo sentimos, porque además de ser el señor Castellá nuestro amigo, es persona apreciable y digna de la estimacion pública. Sentiremos mas aun que no se trate de la misma manera á todos los que se encuentran en este caso. Justicia antes que todo.

—Parece han sido igualmente separados de sus cargos los empleados de obras públicas don José Rosselló y don Mariano Sancho, por no haberse presentado en esta capital dentro el plazo marcado por el ingeniero jefe don José Bellon.

(Del mismo periódico del 20)

Las noticias de todos los pueblos en donde se habian notado casos de cólera siguen siendo satisfactorias. En Sóller mismo el estado de la salud pública hace esperar que en breve habrá desaparecido la enfermedad reinante. Nos felicitamos, como puede felicitarse Mallorca, de la afortunada situacion que se vislumbra cercana.

(Del *Diario de Palma* del 19.)

Por fallecimiento del Sr. Auditor de Guerra de esta Capitanía general D. Hilario Valens y Gonzalez el Excmo. señor Capitan general ha tenido á bien nombrar para este cargo interino al inteligente abo-

gado del colegio de esta ciudad D. Gerónimo Rosselló.

—Por encontrarse restablecido de su enfermedad el Excmo. Sr. General segundo Cabo D. Victorino Héligier, queda nuevamente encargado del Gobierno militar de esta plaza é isla.

(Del mismo periódico del 20)

Tambien nuestro colega el *Isleño* ha recibido cartas de los pueblos de Manacor é Inca desmintiendo no haber existido el cólera en ninguno de estos dos puntos. Para mayor tranquilidad de las personas que tengan parientes ó amigos en aquella primera poblacion, publica el estado de defunciones ocurridas el corriente mes, que ascienden al número de 14 todos de enfermedades comunes. A nosotros se nos ha asegurado tambien no haber ningun caso ya en Valdemosa y que se ha levantado el cordon.

(Del mismo periódico del 24)

Con satisfaccion publicamos los siguientes partes que para su publicacion nos han sido dirigidos por el

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las Baleares.

Sanidad.—Habiendo dirigido ayer por telégrafo á los señores Gobernadores de Valencia y Murcia preguntando si era cierto se hubesen presentado casos de fiebre amarilla á sus respectivas provincias me han contestado, el primero: "No existe aqui la fiebre amarilla"; y el segundo: "Nada absolutamente ha llegado á mi noticia. Si algo hubiese ocurrido lo hubiera puesto en conocimiento del Gobierno y de los gobernadores cercanos".

Lo que he dispuesto se anuncie en los periódicos y Boletín oficial para conocimiento y tranquilidad de los habitantes de la provincia. Palma 21 de octubre de 1865.—El Marqués de Casa Pizarro.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Dias.	Barom. a las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. a las 9 m.	Pluvin. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Mín.				
21	762	21.2	15.2	68		5	O fresco.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 6 horas y 20 ms.—Pónese á las 5 h. y 7 ms.

LUNA.—Sale á las 11 h. y 15 ms. de la M.—e pone á las 9 h. y 27 ms. de la N.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santos Crispin y Crispiniano mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Carmen.

Santo de mañana.

San Evaristo papa y mártir.

D. Roque Gonalons y Fronti.

profesor de idiomas, falleció ayer.

Su desconsolada madre, hermanas y demas allegados, suplican á sus parientes, amigos, discipulos y demas personas á quienes por olvido involuntario no se haya participado este sensible fallecimiento, lo tengan presente en sus oraciones y asistan al entierro que tendrá lugar á las once de esta mañana.

R. I. P.

ORDEN DE LA PLAZA

del 21 de Octubre de 1865

Servicio para el 25.

Cefe de dia: D. Alberto Milagro y Ballester, comandante del primer batallon fijo de Artilleria. — **Parada,** América y Leon. — **Hospital y provisiones,** Leon. — **El Teniente Coronel Sargento Mayor.** — Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS.

De Swansea bergantin francés Lion, de 236 ts., cap. Mr. Nicolás Thin, con 9 trip. y carbon mineral.

De Felanitx laud del estado Nueva Carolina, de 9 ts., 4 trip. y 3 pas.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Barcelona bergantin esp. Almirante, de 180 ts., cap. D. José Aldrich, con 13 trip., 4 pas., cueros y algodón.

Para Tarragona goleta esp. San Juan, de 48 ts., pat. Antonio Seguí, con 5 trip. y guano.

Para Genova balandra esp. Caballo, de 23 ts., cap. D. Marcos Fronti, con 5 trip., 1 pas. y lastre.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

En el boletín oficial de esta provincia numero 5143 se halla inserta la circular siguiente:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las Baleares.

Elecciones de Diputados provinciales.

Habiendo ocurrido algunas dudas sobre si la próxima eleccion de Diputados provinciales habrá de hacerse con arreglo al modo establecido en la ley electoral

de 18 de julio último; S. M. la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien resolverlas afirmativamente en todos los extremos en que en la actualidad sea posible la aplicación de la mencionada ley. Y siendo uno de ellos el que la votación haya de efectuarse en las cabezas de seccion designadas en la misma ley, que son los pueblos cabezas de partido judicial; se hace público por medio de este Boletín oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia, y singularmente para que los señores Alcaldes de Ciudadela, Ferrerías y Mercadal, y los de Campos, Felanitx, Monirri, Porreras y Santañy, anuncien de luego al vecindario, que la votación tendrá efecto únicamente en Mahon y en Minorca, quedando de consecuencia reformada la división en secciones de aquellos dos partidos.

Los Sres. Alcaldes de todos los pueblos de los partidos en que se ha de celebrar la elección de Diputados provinciales, anunciarán en el mismo día ó en el inmediato siguiente al recibo de esta circular, que el local señalado para verificar la votación en los pueblos cabeza de partido judicial, es el salón de sesiones del respectivo Ayuntamiento, conforme se les indicó ya en la disposición tercera de mi circular de 15 de este mes inserta en el Boletín número 5141. Palma 18 Octubre 1865. El Marqués de Casa-Pizarro.

Lo que se inserta en este periódico para su debida publicidad. — Mahon 24 octubre de 1865. — Juan Mercadal.

Presidencia de la Comisión Inspectora del censo electoral del partido de Mahon.

El Sr. Gobernador de esta provincia ha remitido á esta Comisión dos ejemplares de las listas electorales para diputados á Cortes ultimadas en 15 mayo de 1864, y otro dos ejemplares de las listas adicionales firmadas con sujeción á lo dispuesto en la nueva Ley electoral de 18 de julio del presente año, á fin de que esta Comisión pueda admitir las reclamaciones que se le presenten con sujeción á las disposiciones 3ª y 4ª de la Real Orden de 19 de setiembre último. En su consecuencia, quedan de manifestado á los electores en esta Secretaria las citadas listas, pudiendo los mismos interponer sus reclamaciones hasta el día 27 del corriente con arreglo á la Real Orden citada.

Mahon 24 octubre de 1865. — Juan Mercadal.

Real Patrimonio de Menorca.

Los prestamistas á este Ramo, por Censos y Cuartos, se servirán satisfacer sus adeudos en la Oficina del

mismo dentro de quince dias. Para la oportuna inteligencia de aquellos contribuyentes y demás efectos con siguientes se inserta el presente aviso en este periódico.

Mahon 22 octubre de 1865. El Administrador, Bernardo I. de Olives.

LOTERIA NACIONAL.

Administración Principal núm. 4462 en Mahon.

De los billetes espendidos por esta Administración para el sorteo que se celebró en Madrid el día 15 del actual, han salido premiados los de los números siguientes.

3181 con 1,000 escudos.
6452 „ 400 „

Hoy se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 26 del actual, cuyo prospecto es como sigue:

Constará de 45,000 billetes al precio de 40 escudos (100 reales), distribuyéndose 337,500 escudos (168,750 pesos) en 2250 premios de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1 de 40.000	40.000
1 de 20.000	20.000
4 de 8.000	32.000
7 de 4.000	28.000
10 de 2.000	20.000
40 de 1.000	40.000
62 de 400	24.800
2167 de 100	216.700
-----	-----
2250	337.500

Los Billetes están divididos en Décimos, que se espenden á 4 escudos (10 reales) cada uno en esta Administración de la Renta.

Mahon 25 de octubre de 1865. — Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

BANCO DE ECONOMIAS.

La gerencia de esta sociedad, á escitación de su Consejo de vigilancia y delegado del gobierno de S. M., convoca á junta general extraordinaria de impositores para el día 30 de octubre actual, á las doce de la mañana, en el salón bajo del edificio nominado de Capellanes, sito en esta corte, en la calle del mismo nombre, número 10, con objeto de deliberar sobre el proyecto que se ha convenido para garantizar todo el capital que representan las imposiciones, á reembolsar en cierto número de años por el método de amortización, abonando entretanto un interés prudencial.

Se suplica la asistencia á los señores asociados, porque la aceptación del proyecto que asegura el capital, intereses y reembol-

so cambiará totalmente las condiciones de la sociedad: recordando con este motivo las prescripciones de los artículos 33 al 42 de los estatutos, que tratan de las juntas generales, llamando la atención de los señores socios sobre el contenido del 37, que establece la obligación en que está constituida toda la sociedad de cumplir los acuerdos que se tomen en sus sesiones por los impositores que personalmente ó representados hubieren constituido la junta. — Madrid 1.º de octubre de 1865. Los directores, L. Guillerini, C. R. de Almadá.

Nota. Esta citación ha sido insertada en la Gaceta de Madrid, y su Diario oficial de Avisos con la antelación prevenida en los estatutos y se verificará también en este periódico para la mayor publicidad en esta isla.

CURSO DE IDIOMA FRANCÉS.

Habiendose trasladado á esta ciudad un profesor que ejerce su profesión en Palma, tiene el honor de ofrecer al público su clase que desde hoy queda abierta en la calle del Angel 15 accesorio, cuarto 2.º, de 7 á 9 de la noche.

PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 8 de la calle de Alonso III. Informarán en la Esplanada n.º 2.

También está para alquilar.

EN VENTA.

Lo está una viña de 7,000 cepas situada en Toraxer.

Informará Francisco Quevedo, Villa Carlos calle Mayor, 51.

REDUCCION DE PRECIOS.

GRAN BARATO

De obra de Valencia, azulejos de diferentes clases, obra de Sevilla, cristalería de toda calidad, candeleros de varias clases, baulitos para señoras y otros géneros diferentes.

El despacho en casa el TIO PERICO, calle San Roque número 11.

VAPOR MAHONÉS.

Al mando del capitán D. Agustín Galens saldrá para Palma hoy miércoles á las cinco de la tarde.

Se despacha en la calle de la Infanta, número 26.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.